

San José, 19 de diciembre de 2014.-

En San José, a las once horas con cuarenta minutos del diecinueve de diciembre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez) y Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).-

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia2014 - 020750. Expediente14-016251-0007-COA las once horas con cuarentaminutos.Recurso de amparo contra SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz ponen nota.
2	Sentencia2014 - 020751. Expediente14-018247-0007-COA las once horas con cuarentay un minutos.Recurso de amparo contra COMISIÓN ELECTORAL DE LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE JUNTA DIRECTIVA DE LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE PRESIDENTE DE LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE. Se declara sin lugar el recurso.
3	Sentencia2014 - 020752. Expediente14-019301-0007-COA las once horas con cuarentay dos minutos.Recurso de hábeas corpus contra JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR, SEDE PÉREZ ZELEDÓN. Se declara sin lugar el recurso.
4	Sentencia2014 - 020753. Expediente14-018563-0007-COA las once horas con cuarentay tres minutos.Recurso de amparo contra PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA DEL COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA. Se declara sin lugar el recurso.
5	Sentencia2014 - 020754. Expediente14-018510-0007-COA las once horas con cuarentay cuatro minutos.Recurso de amparo contra JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
6	Sentencia2014 - 020755. Expediente14-018640-0007-COA las once horas con

	<p>cuarentay cinco minutos. Recurso de amparo contra DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Universidad de Costa Rica, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo Sancho y Hernández López ponen nota. Notifíquese.-</p>
7	<p>Sentencia 2014 - 020756. Expediente 14-018272-0007-COA las once horas con cuarentay seis minutos. Recurso de amparo contra PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Se declara sin lugar el recurso.-</p>

A las once horas con cincuenta y siete minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**